



Expediente No. 2003-291

**SECRETARIA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
13 DE JUNIO DE 2023**

1

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo seguido por **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.** contra **CARGO EXPRESS LTDA.**, informándole que se encuentra en trámite. Sírvase Proveer.


WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
13 DE JUNIO DE 2023**

De conformidad al informe secretarial y a la vista el expediente, procede el despacho con el estudio del proceso como a continuación sigue:

1. De las actuaciones surtidas.

Se evidenció que dentro del sub lite, fueron proferidas nuevas medidas cautelares, relacionadas con el embargo de dineros en las cuentas bancarias que posea la demandada, así mismo, reposa constancia de que los oficios fueron remitidos a los bancos.

No obstante, una vez consultado el portal web bancario, no se evidencian títulos judiciales constituidos a favor del juzgado, por ello se requerirá a la parte demandante para que, para que, dentro de los 15 días siguientes a la notificación de esta providencia, allegue nuevas medidas cautelares y/o cumpla con su deber de impulso del presente proceso, dado que dentro del proceso no se ha hecho efectivo el pago de la obligación.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: REQUERIR a la parte demandante a través de su apoderado judicial para que, para que, dentro de los 15 días siguientes a la notificación de esta providencia, allegue nuevas medidas cautelares y/o cumpla con su deber de impulso del presente

Palacio de Justicia, Carrera 44 No. 38 - 80, Edificio Antiguo Telecom - Piso 4
Telefax: 3885005 extensión 2025. www.ramajudicial.gov.co
Correo: lcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia





proceso, dado que dentro del proceso no se ha hecho efectivo el pago de la obligación; de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ

JUEZ

2


JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 14 DE JUNIO DE 2023, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO POR
ESTADO No. 25
CBB